

RESOLUCIÓN N°

27 FEB. 2012

000173

**“POR LA CUAL SE ORDEN AL APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE
IMPRESORAS Y EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO”**

El Rector encargado de la Universidad del Atlántico, a través de resolución superior 000001 del 20 de enero de 2012, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias, y en especial las conferidas en el literal (h) del artículo 25 Acuerdo Superior N° 000004 de febrero 15 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autonomía universitaria y del carácter de la Institución como ente universitario autónomo, consagrados en el Artículo 69 de la Constitución Política, en la Ley 30 de 1992, y en el Acuerdo Superior No. 004 del 15 de febrero de 2007, los contratos que suscriba la Universidad del Atlántico para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

Que el Estatuto Contractual de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 000006 del 6 de octubre de 2009, tiene por objeto disponer los principios, las competencias, los procedimientos para la formación del contrato y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad del Atlántico, tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

Que mediante oficio de fecha 22 de diciembre de 2011, el Jefe de la Oficina de Informática de la Universidad del Atlántico, solicita a la rectora de la Universidad del Atlántico autorización para la contratación del outsourcing del servicio de impresión, copiado y escáner para toda la Universidad del Atlántico.

Que de acuerdo al artículo 42, numeral I literal a), se requiere la elaboración de los estudios previos de oportunidad y conveniencia respectivos, documento que para este proceso expide el Jefe de la Oficina de Informática el día 19 de diciembre de 2011.

Que una vez aprobados los Estudios de oportunidad y Conveniencia, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, procedió a la elaboración del correspondiente pliego de condiciones, para dar inicio al proceso de Invitación Pública, para la contratación de los servicios de arrendamiento de impresoras y equipos de fotocopiado para la Universidad del Atlántico.

Que el Estatuto Contractual de la Universidad del Atlántico establece en su artículo 42 Numeral II literal d), para la contratación mediante invitación pública, la expedición del acto de apertura del proceso de Invitación Pública.

Que la Universidad del Atlántico, según cronograma de actividades estableció, como fecha de publicación desde el 27 de febrero al 5 de marzo de 2012, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Estatuto Contractual Universitario.

Que el cronograma del proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
Actividad	Fecha	Horario
Acto de apertura de proceso	27 de febrero de 2012	
Publicación del pliego de condiciones.	Del 27 de febrero 5 de marzo de 2012.	
Formulación de dudas sobre el pliego.	Del 27 de febrero al 2 de marzo de 2012.	Desde las 8:00 am del primer día, hasta las 10:00 am del último día
Audiencia pública de aclaración de pliegos y respuestas a las observaciones.	2 de Marzo de 2012.	A las 11:30 a.m. en la Oficina de Bienes y Suministros.
Presentación de la propuesta en medio impreso y magnético	6 de Marzo de 2012.	De 8:30 a 9:00 a.m. en la Oficina de Gestión de Bienes y Suministros de la Ciudadela Universitaria (Km 7 Antigua Vía a Pto. Colombia).
Evaluación final y selección del PROPONENTE	6 de Marzo de 2012.	Desde las 9:30 hasta las 5:00 pm
Se coloca a disposición de los proponentes la evaluación final para las observaciones	Del 7 al 12 de Marzo de 2012.	Desde las 8:00 am del primer día, hasta las 5:00 pm del último día
Respuestas a las observaciones del acta de evaluación final.	13 de Marzo de 2012.	Desde las 8 am hasta las 12 m
Adjudicación o declaratoria desierta de la invitación.	13 de Marzo de 2012	Desde las 2 hasta las 5 pm
Firma del contrato con el proponente seleccionado.	Del 14 al 15 Marzo de 2012.	

Que el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados a través de la página web de la Universidad del Atlántico: www.uniatlantico.edu.co link: convocatorias y contrataciones.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Invitación Pública No. 006 de 2012, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS Y EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO".

000173

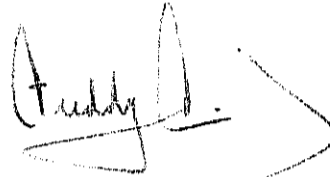
ARTICULO TERCERO: El soporte presupuestal para la contratación de los servicios de arrendamiento de impresoras y equipos de fotocopiado, están amparados bajo el CDP N° 2012010184 del 18 de Enero de 2012, con cargo al rubro Sistemas de Información y equipos de comunicación, informática y redes – nivel central.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Puerto Colombia, a los

27 FEB. 2012

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



FREDDY DIAZ MENDOZA

Rector (e)

Universidad del Atlántico

V° B° Oficina Jurídica

